

EL JACHO

FRANQUEO CONCERTADO
Nº. 07/65

Número 79

REVISTA MENSUAL DE OPINIÓN, INFORMACIÓN Y ESTUDIO

Año VII - Enero 2.005

SUMARIO

- Editorial 1
- Agenda 2
- Los Alumbrados (y III).....3
- Centro de Nuevas Tecnologías de Barcarrota.....4
- El Baúl..... 5
- Nacimientos en Barcarrota 2.004.....6 y 7
- Cocina barcarrotesa
- Juegos Populares.....8
- Se habló en el Pleno de hace 100 años
- Se habló en el Pleno de hace 200 años.....9
- Cien objetos para una historia
- Portal Viviente del Llano de la Cruz.....10
- El profesor Fernando Serrano Mangas (...).11
- Respuestas Generales del Catrasto de Ensenada.....12



EDITORIAL

Queremos resaltar en esta portada un momento de la realización del exitoso Maratón de Radio Benéfico que se celebró en la emisora municipal el día 24 de diciembre. Con el fin de proveer de artículos ortopédicos a la niña Marina Casas, se consiguieron más 3.800 euros, logrados en un alarde de generosidad del pueblo de Barcarrota. En el próximo número se dará sobrada información de los ingresos y gastos efectuados.

Por otro lado, y en las páginas centrales de esta revista, podrán encontrar las fotografías, nombre y fecha de nacimiento de todos los nuevos barcarroteses nacidos durante el pasado año 2.004.

Queremos de esta manera hacer un homenaje a todas aquellas familias que han contribuido a aumentar la natalidad en nuestro cada vez más envejecido pueblo.

También para que, con el tiempo, sea un bonito recuerdo para los protagonistas. Con esta misma intención en años sucesivos se insertarán las fotografías de todos aquellos niños que hagan que Barcarrota sea cada vez más numerosa y rejuvenecida.

EDITA:
UNIVERSIDAD POPULAR DE
BARCARROTA
Plaza del Altozano, 5
06160 BARCARROTA (Badajoz)
Teléfono 924 73 61 10
Fax: 924 73 69 7
E-mail: revistaeljacho@terra.es

Deposito Legal BA - 443-97
IMPRESIÓN:
Gráficas Sol
C/. Progreso, 28
06160 BARCARROTA (Badajoz)
Director:
Francisco Joaquín Pérez González
EQUIPO CONSULTOR:
Marina González Rubio
Ángel Galván Macías
Gema Pinilla Sayago
Rosario Cumplido Laso
José Antonio Hernández Trejo

Por respeto a los suscriptores, los números
sueltos de esta revista se venderán a UN EURO
y podrán ser recogidos en la Casa de la Cultura
o pedidos por medio de GIRO POSTAL.

No deje de mandarnos sus
fotografías antiguas, colaboraciones
o comentarios al correo:
revistaeljacho@terra.es



CELEBRACIÓN DE CAZADORES

La fotografía corresponde al pasado 19 de diciembre, realizada en la explanada del Albergue Municipal de Barcarrota, donde la Sociedad de Cazadores "La Albarca" celebró una caldereta a la que fueron invitados los socios y los propietarios de las fincas cedidas a dicha sociedad y donde se consumieron los nueve jabalíes de la batida realizada por la misma el 28 de noviembre.

AGENDA ENERO

Farmacias de Guardia

Días	1 2	Ldo. Maroto
	3 4 5 6 7 8 9	Fr. Reija C.B.
	10 11 12 13 14 15 16	Fr. Mala C.B.
	17 18 19 20 21 22 23	Ldo. Maroto
	24 25 26 27 28 29 30	Fr. Reija C.B.
	31	Fr. Mala C.B.

(Estos horarios pueden sufrir modificaciones debido a acuerdos entre farmaceuticos)

Gasolinera

Díanos	De 7:30 a 21:30 H.
Sábados	De 7:30 a 14:30 H.
	De 17:30 a 21:30 H.
Domingos y Festivos	De 8:30 a 14:30 H.
	De 17:30 a 21:30 H.

Misas

Todo el mes	20:00 tarde (lunes a domingo)
Domingos y festivos	12:00 mediodía 20:00 tarde

DAMA

Badajoz-Barcarrota (lunes a viernes)	645-735
- 9:00 - 11:00 - 13:00 - 13:30 - 15:30 - 17:30 - 20:00	
Badajoz-Barcarrota (sábados)	9:00 - 13:15 - 15:30 - 20:00
Badajoz-Barcarrota (domingos y festivos)	9:00 - 13:15 - 15:30 - 20:00
Barcarrota-Badajoz (lunes a viernes)	7:00 - 7:30 - 8:15 - 9:00 - 9:30 - 13:35 - 14:35 - 18:15 - 21:00 - 22:35
Barcarrota-Badajoz (sábados)	8:15 - 11:50 - 18:15 - 22:35
Barcarrota-Badajoz (domingos y festivos)	12:00 - 18:30 - 18:15 - 22:35

Menos los horarios señalados, el resto pueden sufrir breves variaciones, por ser autobuses de paso. Aconsejamos confirmar horarios, debido a posibles cambios de última hora. Información facilitada por las empresas.

TELÉFONOS DE INTERÉS

Ambulancia	924 73 61 82
Asistente Social	924 73 68 24
Ayuntamiento	924 73 60 26 / 051
Butano La Española	924 73 60 08
Butano Sotegas	924 73 64 93
C.P. Hernando de Soto	924 02 57 22
Casa de la Cultura	924 73 61 10
Centro de Salud, Cita	924 73 63 77
Centro de Salud Urgencias	924 73 63 78
Clu del Pensionista	924 02 57 26
Correos	924 73 63 50
Cruz Roja	924 73 65 53
Extensión Agraria	924 02 57 09
Farmacia García Maroto	924 73 61 61
Farmacia Mala	924 73 63 58
Farmacia Reija	924 73 62 30
Fontanería José María	924 73 66 16
Fontanería Joaquín	924 73 70 24
Guardia Civil	924 73 60 33
Gasolinera	924 73 61 36
Hospital I. Cristina	924 21 81 07
I.E.S. Virgen del Soterraño	924 02 57 30
INEM	924 73 78 16
Información Toxicológica	91 562 04 20
Juzgado	924 73 60 57
Notaría	924 73 68 69
Parroquia Ntra. Sra. del Soterraño	924 73 61 07
Policia Local	659 92 12 10
RENFE	924 27 18 62
Servicio TV González	924 73 66 40
Sevillana Averías	924 25 62 62
SEXPE	924 02 57 94/95
Taller Hnos. Sosa	924 73 69 00
Taller Rafael	924 73 61 29
Taller Reales	924 73 61 85
Taller Venagua	924 73 65 54
Taxi Molina	924 73 64 27
Veterinarios	924 73 60 06

LOS ALUMBRADOS (y III)

Concluimos en este número esta interesante recopilación de personas barcarroteñas perseguidas por la inquisición bajo la acusación de pertenecer a la secta de los Alumbrados.

No en todo coincidía la nueva "secta" con la vieja, pero Alonso de la Fuente, Juan de Ochoa, los inquisidores y el vulgo las emparejaron instintivamente y rebautizaron con el antiguo nombre a los "nuevos espirituales" y los persiguieron bajo aquella luz fantasmal. Hernando Álvarez quizá no se remontó tan lejos; lo que realmente hizo fue "desviar" a ese callejón oscuro un movimiento de renovación cristiana que era óptimo y en el que parece se formó. Luego fue conquistando, con su indudable fuerza persuasiva y su aparente ejemplaridad, a un grupo de *beatas*, adoctrinándolas y fanatizándolas y arrastrándolas por el vidrioso sendero del alumbramiento. Alguna fue utilizada como "maestre". Para el arraigo y funcionamiento de la novísima "liga" espiritual atrajo también a cierto número de sacerdotes, que van a dar de bruces en los mismos principios y en las mismas obscenidades. El título, pues, de "fundador" y "capitán de la cuadrilla" nadie se lo discute.

MARÍA GONZÁLEZ

Viuda, vecina de Villanueva de Barcarrota, presa en noviembre de 1577; contaba a la sazón con 50 años de edad, y es extraño que no la descubrieran antes: "Fue testificada que fue llevada por maestra de aquella doctrina a la villa de Zafra y en su casa la enseñaba y acudían las beatas y algunos de los clérigos alumbrados, adonde tenían con ellas tocamientos de besos y abrazos, y si las dichas beatas tenían escrúpulo de aquello, ella se lo quitaba diciendo y dando a entender que aquello no era pecado, que ella había pasado por ello; confesó haber tenido dichos tocamientos y otros más feos con los dichos clérigos alumbrados, teniendo y creyendo que aquello no era pecado; y asimismo confesó otras muchas cosas que había hecho y tenido conforme a la dicha doctrina". Hay que poner de relieve la confesión y el hecho de los *conventículos* o reuniones, de antigua raigambre, que empezaban por ser "iglesia" y terminaban por convertirse en "burdel"; Melchor Cano llamó, irónico, "espiritualidad de rincón" a este tipo de "ejercicios espirituales" nocturnos, refiriéndose a los alumbrados de Toledo; se prestaban a todo, desde la aberración doctrinal al desenfreno lúbrico.

ESTEBAN MARTÍN

Clérigo, vecino de Villanueva de Barcarrota, preso por febrero de 1576. Confiesa haber rebautizado a ciertas beatas y otras cosas y niega haber tenido mala intención. Su causa está recibida a prueba, ratificados los testigos y sacados a su proceso.

CATALINA RODRÍGUEZ DE LA VEGA

Beata, vecina de Villanueva de Barcarrota, presa por el mismo tiempo. Confiesa el hecho del rebautismo y niega la intención. Está su causa concluida definitivamente.

MARÍA DE LA VEGA

Su hermana, confiesa también el hecho del rebautismo, aunque diferentemente, y niega la intención. Está su causa concluida definitivamente.

RELACIÓN DEL TRIBUNAL DE LLERENA AL CONSEJO 10 DICIEMBRE DE 1578

LAS PESONAS QUE ESTAN PRESAS POR LA SECTA Y DOCTRINA DE ALUMBRADOS Y EL ESTADO DE SUS CAUSAS

El bachiller Hernando Álvarez.

Vecino de Villanueva de Barcarrota, fue preso por noviembre de 1573. Confiesa haber tenido deshonestidades con sus hijas de confesión y haberles dicho y dado a entender no ser pecado con ciertas declaraciones y limitaciones que hace.

En todo lo demás está negativo. Está votado a tormento sobre lo testificado y el proceso en Consejo.

Marí González

Beata, viuda de Alonso Sánchez, vecina de Villanueva de Barcarrota. Fue presa el año 1577. Ha confesado algunas cosas de la dicha doctrina y en otras está negativa. Está votada definitivamente y el proceso en Consejo.

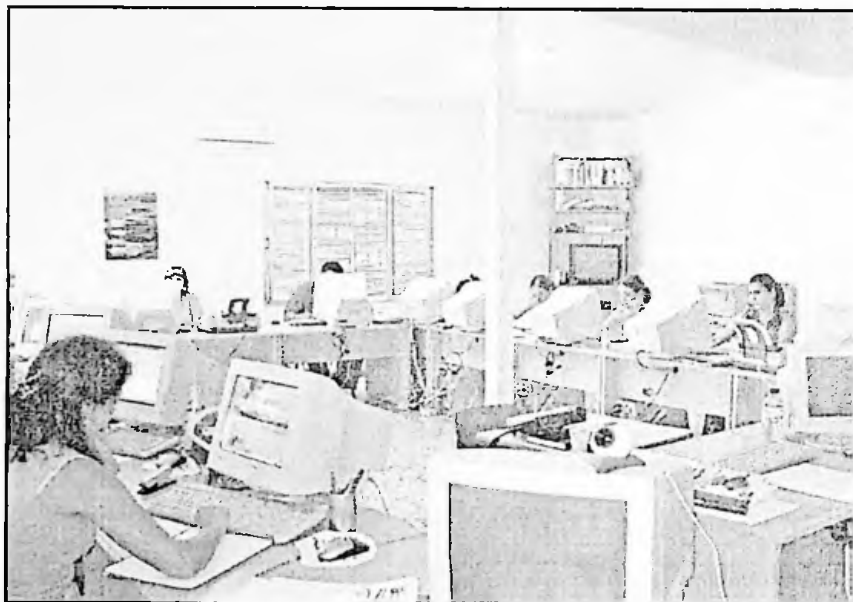
El Centro de Nuevas Tecnologías de Barcarrota apuesta por LINEX

Desde el pasado mes de abril Barcarrota cuenta con un nuevo Centro de Formación Profesional, sobre todo en lo referente a los temas Informáticos. Se trata del Centro de Nuevas Tecnologías ubicado en la calle Reyes Huertas, junto a la Plaza de Emilio Castelar ("Los Corredores"), propiedad de María Belén Gil Fernández, de 36 años y Diplomada en Informática de Gestión.

"Mi propósito -explica- es ofrecer a la gente una formación de calidad, y que el Centro sea el referente formativo en nuevas tecnologías dentro de la comarca, desde dos perspectivas: una formación inicial donde los alumnos aprenden las técnicas básicas de manejo de la máquina y otra más específica (de formación continua), y que responda a la necesidad que tenemos actualmente todos de ir actualizando nuestros conocimientos según van apareciendo nuevas herramientas".

Windows y LinEx

El Centro de Nuevas Tecnologías está homologado por la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura para ofertar cursos del Plan F.I.P. (Plan de Formación e Inserción Profesional) en tres especialidades: Diseñador Web y Multimedia (350 H), Técnico Auxiliar en Diseño Gráfico (620 H), e Informática de Usuario (200 H). Cursos que se imparten sobre dos sistemas operativos: el conocido Windows, y el todavía en pañales LinEx, promocionado por la Junta extremeña.



Es así uno de los primeros centros de formación en la región en el que se instruye a los alumnos en los dos soportes.

María Belén Gil defiende que hay que apostar por LinEx: "el software libre en Extremadura puede dar salida profesional a mucha gente, y por otro lado la distribución es gratuita, con lo que la empresa privada se ahorra el alto coste que tienen las licencias del software propietario".

Esta joven informática explica que "hace años que me dedico a impartir cursos de formación, en varios pueblos de la comarca. Creo que puedo ofrecer una formación específica y de calidad con mi experiencia", lo que le ha motivado para ponerse manos a la obra y montar esta academia.

Con respecto a la dedicación, refiere que "todo negocio exige una gran dedicación y esfuerzo sobre todo al principio, aunque lo haces con mucha ilusión y ganas ya que lo ves como algo tuyo y eso motiva. El dar clases y que la gente responda, ver que les gusta, que aprende, eso me reconforta y me llena de satisfacción".

Equipos de última generación

El centro está dotado con 15 ordenadores para los alumnos y uno para el profesor, todos ellos de última generación, conectados en red y a Internet con línea ADSL. Además, al tratarse de un centro homologado por la Junta de Extremadura, cuenta también con televisor, vídeo, cámara de vídeo, reproductor de DVD y otros materiales.

Aparte de los cursos del Plan F.I.P. para desempleados, en el Centro de Nuevas Tecnologías se ofertan otros (también gratuitos) de formación continua dirigidos a trabajadores tanto autónomos como del régimen general. Se trata de acciones formativas de 30 horas de duración subvencionadas por la Fundación Tripartita y el Fondo Social Europeo.

María Belén Gil se muestra contenta por la acogida que ha tenido. "la gente ha respondido estupendamente, me han apoyado y asisten a los cursos con mucha regularidad, algo que les agradezco de veras".



Escaleras del Colegio Santiago Apóstol (5 de octubre 1.959)

NACIMIENTO DE NUEVOS BARCARROTEÑOS - AÑO 2.004



David Gutierrez
Gordillo - 05-01-2004



Sara Llinás Cordon
11-01-2004



Gabriel Rodríguez
Asensio - 12-01-2004



M. del Carmen Benitez
Caborro - 20-01-2004



Lourdes Hernández
Sánchez - 06-02-2004



Desireé Pinilla
Tinoco - 14-02-2004



Gema Arce Mejias
29-02-2004



Eva Silva Tanco
05-03-2004



Cristina Arce Torrado
15-03-2004



Carlos Medeiro
Hernández - 15-03-04



Armando Crespo
Gallego
15-03-2004



Alejandro García
González
05-04-2004



Francisco Romero
Pedroso
26-04-2004



Rebeca Vaquerizo
Gómez
27-04-2004



Gema Alzás Gutierrez
28-04-04



Ismael Castellvi
Antunez - 05-05-2004



Alvaro Pedrero Frade
11-05-2004



Oscar González Rueda
15-05-2004



Antonio Manuel González
Arce - 19-05-2004



Rocio de Nazaret Montero
Albarca - 19-05-2004



Susana María
Contreras Alzás
03-06-2004



Mónica Benegas
Martínez - 24-06-2004



David Canchado
Vázquez - 28-06-2004



María de la Purificación
Laso Mangas - 06-07-2004



Álvaro Lozano
Maldonado - 10-07-2004



Sheila Márquez
Torvisco - 15-07-2004



David Blanco Gaitan
22-07-04



Rocío Vázquez Flores
01-08-2004



Lucía Lindo Guzmán
16-08-2004



Miguel A. Pérez Pinilla
17-08-2004



Luis Mangas Torres
18-08-2004



Mario González
González - 02-09-2004



Jesús Vázquez Pérez
13-09-2004



Alberto Ferrera
Cordero - 18-09-2004



Alejandro Sánchez
Núñez - 24-09-2004



Raúl Gordillo Chinarro
25-09-2004



Jesús Trigo García
29-09-04



Jesús Núñez Velasco
27-09-2004



Alejandro Alzas
Cuenda - 02-10-2004



Alberto Maqueda
Gómez - 06-10-2004



Alejandro Maqueda
Gómez - 06-10-2004



Carmen Zafra Vaca
13-10-2004



María Serrano García
19-10-2004



Carmen Flores
Durán - 25-10-2004



José Antonio
del Río Rodríguez
24-10-2004



Lucía Durán García
26-10-2004



Nerea Sosa
Pecellin
04-11-2004



Ismael Jaime
Padilla
20-11-2004



Pablo López Ríos
03-12-2004



Marta Borrachero
Rodríguez
12-12-2004



Lucas Zafra
Mangas
20-12-2004

Datos obtenidos del 1-1-04 al 31-12-04 en el Juzgado de Paz, en el Ayuntamiento y los facilitados por los propios vecinos.

COCINA BARCARROTEÑA

En esta ocasión incluimos una receta publicada en el libro PROVINCIA DE BADAJOZ. EL SABOR DE SUS RESTAURANTES, editado durante el 2004 por la Cámara de Comercio de Badajoz y la Diputación Provincial de Badajoz.

El motivo de su inclusión en esta sección es que en la página 62 y siguiente aparece un plato preparado por el restaurante barcarroteño de LAS MAYAS que seguramente será de su agrado.

LOMO DE CERDO IBÉRICO AGRIDULCE

Ingredientes:

(Para 4 personas)

800 grs. De cinta de lomo ibérico, 200 grs. De higos en almíbar, 10 grs. De uvas pasas. 1 cebolla mediana, aceite de oliva de 0'5° de acidez, vino de Jerez, sal y pimienta negra molida.

Elaboración:

- 1 – Disponer en el fuego una sartén con aceite de oliva.
- 2 – Cortar el lomo en rodajas de 200 grs. Aproximadamente.
- 3 – Saltear los filetes en aceite de oliva, unos cuatro minutos por cada lado.
- 4 – Sazonar con sal y pimienta negra.
- 5 – Una vez salteados, se retiran del aceite.
- 6 – Cortar la cebolla en juliana y sofreírla en el mismo aceite.
- 7 – Una vez sofrito, se le agregan las pasas y los higos corados y el almíbar de éstos.
- 8 – Después se le agrega el vino de Jerez y se deja cocer durante 15 minutos a fuego lento.
- 9 – Agregar los filetes durante cinco minutos más.
- 10 – Disponer los filetes en una fuente ovalada y rociarlos con la salsa.
- 11 – Servir caliente.

JUEGOS POPULARES

LA GOMA

Otro juego usualmente femenino era la goma. Su desarrollo consistía en utilizar una goma normal, de las que usa mi madre supletorias en la ropa interior del bajo vientre cuando me pongo gordo, para pisarla en diferentes posiciones. La modalidad más simple era con tres jugadoras (si hay baja natalidad, se puede usar una reja de ventana como compañera, pero precisamente en los tiempos que corren en el pueblo no creo que se diera el caso).

Estando la goma unida por los extremos se coloca a la altura de los tobillos entre dos jugadoras quedando tensa. La tercera jugadora debe pisar a la vez las dos partes de la goma y según la modalidad del juego incluso saltar y darse la vuelta cayendo de nuevo sobre la goma, haciendo cruces varios o siguiendo alguna canción que producía enredos imposibles que debían resolverse al terminar la melodía (creo recordar que una de ellas comenzaba por: Patinaaar, patinaaar, patinaba una chica por Pariiiis, tropezóoo, se cayóooo ... que siga alguna lectora).

En algunos de estos casos, cuando se superaba la prueba, se subía la goma hasta las rodillas y se repetía de nuevo. La posición de los tobillos era la una, la de las rodillas la tres, por las caderas la cuatro, por encima de la cintura la cinco... y así se iba ganando altura y por tanto dificultad para realizar los ejercicios. Curiosamente no existía la posición dos porque, según rezaba una rima fatal, en la dos matas al señor y eso no se podía hacer, claro.

Otra variante con más participantes, era rodear con la goma a tres o cuatro jugadoras formando triángulos, cuadrados ... mientras una o varias iban pisando las aristas de la figura descrita desde la altura en la que estuviese situada la goma (recordad, nunca la dos) hasta el suelo; y una vez conseguido, cambiar de arista hasta completarlas todas. Nuevamente la ayuda de algunas lectoras me sería de utilidad para detallar ésta y otras modalidades que tristemente no recuerdo o aquella educación no me permitió conocer.

SE HABLÓ EN EL PLENO HACE CIEN AÑOS

7-1-05

Seguidamente se dio cuenta del estado en que se encuentran las obras de reparación de los empedrados públicos y de que hasta el día de ayer inclusive, desde el veintitrés de diciembre último que comenzaron, se llevan gastados solo en jornales la suma de mil quinientas cuarenta y seis pesetas y setenta y cinco céntimos más lo que importen los jornales de los albañiles y los materiales invertidos en las reparaciones del alcantarillado y sin que en dicha suma entre los jornales de las dos cuadrillas de operarios que se ocupan en la limpieza del arbolado de la dehesa el Ciruelo, haciéndose además consideraciones por todos los Sres. Concejales y muy especialmente por los Sres. Ortiz y Pérez Pina para demostrar los inconvenientes que ofrece el sistema adoptado de ejecución de las obras por administración señalando como de mayor conveniencia para los intereses municipales y los de la clase jornalera el sistema de contrata por subasta o concurso, previo expediente en que se acredite la necesidad de la ejecución al precio supuesto con el gasto previsto que pueda ofrecer y las estipulaciones del contrato que haya de formalizarse, presidido por el sentido capital del asunto que ofrece dos términos esenciales: el primero, remediar en cuanto alcancen los recursos municipales la crisis por que atraviesa la mayoría del vecindario que compone la clase obrera, en cuanto las alteraciones meteorológicas producen lluvias consecutivas que impiden las faenas agrícolas y el segundo la defensa de los legítimos intereses procomunales, cuya administración esta encomendada al Ayuntamiento. Con estas consideraciones y después de apreciar la importancia de las obras que faltan ejecutar en las calles Badajoz, Sanjuanés y demás, que tienen abiertos los trabajadores los empedrados, se acordó por unanimidad: que se suspenda la apertura de nuevos empedrados, ejecutándose solo los que se encuentra hoy pendientes de terminar hasta que se consiga cerrar los que están haciéndose, quedando enseguida suspendidos todos los trabajos a las calles hasta que puedan acometerse de nuevo cuando lo acuerde el Ayuntamiento, sin perjuicio de que por la presidencia y sin levantar mano de obra el expediente necesario para llevar las obras a ejecución por el sistema de contrata y tener todo prevenido y dispuesto para acordar la ejecución en cuanto llegue un nuevo periodo de calamidad.

25-1-05

También se acordó por unanimidad que se contrate la destrucción de la piedra que existe en la calle del Olivo, dando garantía de que no se ha de causar daños a los vecinos.

3-2-05

(Añadimos este acuerdo, aunque del mes de febrero, con el fin de dar continuidad al anterior)

Al momento se dio cuenta de que no se había podido hacer nada para contratar la destrucción de la piedra de la calle del Olivo por falta de elementos de contratación y se acordó que se active por la Comisión provocando concurso entre los barreneros que existan en la localidad para dar ejecutada esta obra en brevedad.

SE HABLO EN EL PLENO HACE DOSCIENTOS AÑOS

18-1-1805

En la villa de Barcarrota, los Señores Justicia, Regidores y Síndicos de ella dijeron que con motivo de las calamidades que afligen a estos moradores por la escasez de alimentos hay algunos que para exigir las limosnas que franquean los humanos corazones, se valen de las sombras y oscuridades de la noche, época en que no deben hacerla mediante lo comunicado en Reales Disposiciones, constando a este cuerpo político que las personas pudientes dedicadas en el día a hacer el bien de limosna a los necesitados los franquean de día (para) evitarse los insultos y funestas consecuencias que puedan insultarles al pedir de noche. Acuerdan: se publique un bando por el que ningún pretexto, causa o razón lo ejerzan a estas horas bajo la pena de ser castigados al que contravenga con arreglo a las mismas órdenes y demás a que la malicia de lugar y lo firman de lo que doy fe.

CIEN OBJETOS PARA UNA HISTORIA

En muchos domicilios de Barcarrota podemos encontrar motivos o piezas artísticas que sin duda poseen un gran valor para el conjunto de la historia de la localidad.

En una nueva casa que se está realizando en la calle Francisco Rubio, propiedad de Emilio Lozano Chinarro y que ocupa el lugar de la conocida bodega de Marcial, han recuperado como ornamento una de las tinajas que existían en dicho establecimiento.

Partiendo de una base de no más de veinte centímetros se logró construir una enorme tinaja con algo más de dos metros de alto y casi idéntica medida en su parte más ancha.

Posee la curiosidad este enorme envase de conservar la firma del tinajero que la realizó (Justo Chamiso) y la fecha de su fabricación (1.889).

Invitamos a nuestros paisanos a que muestren, a través de esta revista, objetos llamativos y/o curiosos que crean que puedan formar parte de esta sección.



PORTAL VIVIENTE DEL LLANO DE LA CRUZ

Mil personas visitaron el belén viviente del Llano de la Cruz

Una treintena de vecinos recrearon el nacimiento de Jesús

Por sexto año consecutivo, la Asociación de Vecinos del Llano de la Cruz organizó el pasado 22 de diciembre un extraordinario Belén Viviente en la explanada del barrio. En total participaron unas 30 personas entre vecinos del barrio y la localidad, además de varios "amigos de Badajoz" que también han querido participar en esta representación, según el presidente de la Asociación vecinal, Francisco Luis Hermosa Gómez "Niñito".

Unas mil personas, a pesar del frío y según los organizadores, se acercaron a esta explanada para disfrutar con la puesta en escena de los momentos más importante del nacimiento de Jesús.

Durante unas dos horas, el Llano de la Cruz de Barcarrota pasó a ser Belén, y sus vecinos pastores y artesanos de la época. Un pesebre improvisado, varias chozas de pastores, una noria y corrales con ganado, ambientaban la escena en la que José y María llegaban al establo en el que nacería Jesús, y seguidamente los Reyes Magos de Oriente, guiados por la estrella, se acercaban al mismo para adorar al Niño.

Como novedad, este año se ha recreado una pequeña tienda de especias de la época y castañeras. Pequeños escenarios que los visitantes podían apreciar siguiendo el itinerario marcado por los organizadores, quienes engalanados y metidos en sus papeles de pastores, romanos, reyes, etc., ofrecían a los visitantes polvorones y copas de anís anunciando el comienzo de la Navidad en Barcarrota.



FERNANDO SERRANO PRESENTÒ LA SEGUNDA EDICIÓN DE "EL SECRETO DE LOS PEÑARANDA" EN LA VI EDICIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO JUDÍO EN MADRID

Una treintena de barcarroteños afincados en la capital asistieron al acto

Durante los días del 20 al 27 de noviembre se ha celebrado en la Sede de la Asociación Hebraica de Madrid la VI Feria del Libro Judío, en la que se ha organizado una serie de charlas y presentaciones de títulos.

En esta Feria ha participado Fernando Serrano Mangas, profesor titular de Historia de América en la Universidad de Extremadura y autor de "El Secreto de los Peñaranda. Casas, médicos y estirpes judeoconversas en la Baja Extremadura rayana. Siglos XVI y XVII", que presentó la segunda edición de esta obra a cargo de la Universidad de Huelva –la primera edición va por su tercera reimpresión–, dentro de una velada de historia sobre los judíos en España en el apartado titulado "Judeoconversos durante la Inquisición".

Arropado por una treintena de barcarroteños afincados en Madrid que se acercaron hasta la sede hebraica, Serrano Mangas, antes de reseñar los cambios en esta nueva edición, explicó cómo en el año 1992, cuando unos albañiles realizaban reformas en una casa en Barcarrota se producía un hallazgo "que llamaba la atención por el contenido de la conocida Biblioteca de Barcarrota y en un pueblo de esa características". Un descubrimiento que "a nivel cultural –continuó explicando– se está convirtiendo en el emblema cultural de Extremadura", y que "ha roto muchos tópicos de zona atrasada e inculta". Gracias a sus investigaciones, Serrano Mangas pudo observar que en Barcarrota, y en otras zonas de la baja Extremadura, se leían los mismos títulos que en otros puntos de Europa, como Milán o París.

"El Secreto de los Peñaranda" deja al descubierto una familia judeo-cristiana de médicos procedente de Llerena, que acabaron establecidos en Barcarrota, con un alto nivel cultural y económico, siendo uno de ellos, Francisco de Peñaranda, quien ocultara los libros de la Biblioteca de Barcarrota, de la que destaca una edición del Lazarillo de Tormes.

Entre las novedades que presenta la nueva edición está el cambio en el subtítulo de la obra. En la edición de Hebraica Ediciones al título de "El Secreto de los Peñaranda" se sumaba la explicación "Casas, médicos y estirpes judeoconversas en la Baja Extremadura Rayana. Siglos XVI y XVII". En la edición de la Universidad onubense se especifica "El universo judeoconverso de la Biblioteca de Barcarrota. Siglos XVI y XVII". Así, concretó Serrano Mangas, "cuando se busca en Internet información sobre la Biblioteca de Barcarrota aparece el libro".

Otra diferencia con la primera edición son "correcciones de varios errores y algunas cosas nuevas que he introducido, pero no es mucho". Justamente se hace alusión, por ejemplo, a hechos similares en otros lugares de la zona, como Salvaleón, pueblo natal de este profesor, que deja al descubierto el ocultismo, no solo de libros, sino de otros objetos; y a la herencia judía que todavía queda en algunos pueblos. Pero, a pesar de ello, el autor de "El Secreto de los Peñaranda" dejó claro que "la idea principal de la obra está ahí".

Tras la presentación de esta segunda edición se realizó una firma de ejemplares, en la que Serrano Mangas dedicó su obra a los barcarroteños asistentes al acto.



GEMA PINILLA

Si desea adquirir este libro, lo puede solicitar al
SERVICIOS DE PUBLICACIONES

Universidad de Huelva
Campus EL CARMEN
Edificio "Marie Curie"
Avda. Fuerzas Armadas s/n
21071 – HUELVA
El precio es 21'5 •

RESPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DE ENSENADA

X

25.- Qué gastos debe satisfacer el Común, como Salario de Justicia, y Regidores, Fiestas de Corpus u otras: Empedrado, Fuentes, Sirvientes, etc., de que se deberá pedir relación autentica.

A la vigésima quinta dijeron que el caudal de propios de esta villa se distribuye en sus gastos precisos anuales de esta forma: al Corregidor o a su Lugarteniente se le pagan en cada año del caudal de propios ciento y tres reales de vellón, los ochenta y ocho de ellos por razón de salario, y los quince restantes por la asistencia a las tasaciones de bellota, y aunque se le consideran treinta puercos de tasación para encrasar su matanza, satisface seis reales de vellón por cada uno, como los demás vecinos por el pago de reales contribuciones según queda contado en respuesta a la pregunta vigésimo tercera. A cada uno de sus dos alcaldes ordinarios, se le pagan por esta villa anualmente, de sus propios, ciento noventa y un reales de vellón, los ochenta y ocho de ellos por razón de salario, otros ochenta y ocho por las asistencias a las mojoneras y quince por la asistencia a las tasaciones de bellota. Y aunque se le reparten otros treinta puercos de tasaciones a cada uno lo pagan igualmente como los demás vecinos al ya citado precio de seis reales cada puercos. A cada uno de los cuatro regidores, y al alguacil mayor, que también tiene voz y voto en el cabildo, se le satisfacen del caudal de propios de esta villa en cada año ciento y tres reales de vellón, los ochenta y ocho de ellos por salario y los quince por la asistencia a las tasaciones de bellota, a los que también se les reparten treinta puercos de bellota de tasación, a cada uno, pagando seis reales por cada puercos para el fin y efecto referido. Al escribano del cabildo se le satisfacen de dicho caudal de propios dos mil trescientos y tres reales de vellón, en especie de dinero los dos mil y doscientos por razón de salario, los ochenta y ocho por la asistencia a las mojoneras, y los quince por la asistencia a las tasaciones de bellota, al que así mismo se le gratifica con treinta puercos de bellota de tasación, sin que por ello contribuya a la villa ni satisfagan cosa alguna. Al mayordomo del concejo se le satisfacen por esta dicha villa por su caudal de propios ochenta y ocho reales en especie de dinero por razón de salario y se le reparten veinticinco puercos de bellota de tasación, que satisfacen al mismo respecto de seis reales por cada uno. Al síndico procurador general del común, aunque no se le contribuye con salario alguno en dinero, se le reparten veinte puercos de bellota de tasación, que satisface a igual respecto de seis reales cada puercos. A los tres ministros ordinarios se le satisfacen por esta villa del caudal de sus propios doscientos sesenta y cuatro reales de vellón en especie de dinero a cada uno por salario, y se le dan seis puercos de bellota de tasación para el encraso de sus matanzas de gratificación y sin que paguen por ello cosa alguna. Al peón público se le pagan por esta villa de sus propios otros doscientos sesenta y cuatro reales de vellón anuales por salario, y dan otros seis puercos de bellota de tasación gratuitamente. A don Miguel de Victoria, médico titular, y acogido por esta villa, se le pagan por ella de sus propios dos mil y doscientos reales de vellón en dinero, por razón de su criado ciento noventa y ocho reales, que también satisface por el arrendamiento de la casa en que vive, y treinta puercos de tasación de bellota de gratificación sin que por ello pague cosa alguna, dejándole libre las iguales y visitas de vecinos y forasteros. También satisface esta villa del caudal de propios a Cristóbal de Pineda, vecino de esta villa, noventa y seis reales de vellón, por el trabajo y regimiento del reloj, los sesenta y seis de ellos por razón de salario y los treinta restantes por el gasto de aceite, al que también se le dan doce puercos de tasación de bellota de gratificación, sin pagar por ello los seis reales que satisfacen los demás vecinos por el trabajo de tocar a la cuerda. Dos mil cuarenta y tres reales de vellón que anualmente, en unos con otros, satisface esta villa por refacción del estado eclesiástico en esta forma a cada sacerdote u ordenante de mayores, noventa reales a cada ordenante de menores, cuarenta y cinco a los dos sacristanes de las iglesias parroquiales, ministros eclesiásticos y organistas, otros cuarenta y cinco reales a cada uno, cuyos derechos se le satisfacen en fuerza de sentencia definitiva a su favor a obtenido el estado para ello. Cuatrocientos quince reales de vellón anuales que satisface esta villa para limosna al predicador cuaresmal así en dinero como en la gratificación de vino para su gasto y colaciones. Cuatrocientos sesenta y ocho reales y diecisiete maravedíes de vellón anuales que en cada un año expende esta villa en el gasto de cera para la función de Nra. Sra. de la Purificación que se reparte entre los dos cabildos: eclesiástico y secular. Quince reales de vellón anuales que gasta esta villa en palmas para la función del domingo de ramos. Cuatrocientos reales de vellón que asimismo satisface esta villa cada año de limosna entre las dos iglesias parroquiales de ella, doscientos a cada una. Seiscientos sesenta y ocho reales y nueve maravedíes de vellón que en cada año se gastan por esta villa en las funciones de Semana Santa, Corpus Cristi y su octava. Treinta reales de vellón anuales que esta villa tiene de gastos en la limosna y gratificación al predicador y receptor de bulas. Sesenta y dos reales y diez maravedíes de vellón que en unos años con otros gasta esta villa por limosna a pobres peregrinos transeúntes que pasan por ella. Ciento treinta y nueve reales y veintisiete maravedíes de vellón que anualmente satisface esta villa en los gastos de cera, sermón y demás en las funciones de rogativa que se celebran con otras en obsequio de Nuestra Señora del Soterraño. Ciento dieciocho reales y ocho maravedíes de vellón anuales que esta villa tiene de gastos en los conjuros de la oruga de las dehesas. Trescientos reales de vellón con que esta villa por costumbre y sin obligación gratifica anualmente a don Diego Huerta, vecino de Madrid, secretario del Excmo. Sr. Conde de Montijo, por las elecciones de justicia y oficiales concejales. Seiscientos cuarenta reales y seis maravedíes de vellón que en cada año, en unos con otros, se le originan de gasto a esta villa en el pago de derechos de la audiencia de mesta y con los capitulares y personas que por esta villa se disputa y pasan a dicha audiencia a hacer las justificaciones. Treinta reales que en cada año tiene de gastos tiene esta villa en el pago de derecho de mestilla. Cuatrocientos ochenta y dos reales y dieciséis maravedíes de vellón que en cada año gasta esta villa en la comida y satisfacción para la concurrencia a las tasaciones de bellota, y con Domingo de Alor y Francisco Nogales, vecinos y tasadores de bellota. Doscientos veintiséis reales que asimismo gasta esta villa cada año en papel sellado y común, que se le ofrece para sus negocios. Ciento sesenta y cuatro reales y treinta y un maravedíes de vellón que en unos años con otros en consulta y asesorías de abogados ha gastado esta villa en los negocios que le han ocurrido. Mil ciento veintisiete reales y siete maravedíes de vellón, que por un quinquenio, en unos años con otros, ha gastado esta villa en salarios de ejecutores que han venido de ella por la capitanía e intendencia general de esta provincia, administraciones de renta y derechos de los despachos con que han venido. Ciento cincuenta reales que se satisfacen al cobrador de la sal, que al presente lo es García Pérez, porque aunque de orden de S. M. se manda repartir el seis por ciento en las cobranzas no se ejecuta a beneficio común y pagan del caudal de propios.